PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD **COMUNA DE RETIRO**

Secretaria Municipal

Retiro, 29 de Noviembre del 2012.

DECRETO EXENTO N° 3.368/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Ana María González con domicilio en Villa Los Castaños Casa 1 - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para gastos médicos".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ana María González

RUT : 10.627.168-2

A REALIZARCE : Sector Rural de Huaso Chileno

BENEFICIO : Carreras de Perros LOCAL : Cancha Sr. Pedro Muñoz

DÍA Y HORA : * Carreras de Perros Sábado 08 y Domingo 09 de Noviembre del 2012,

desde las 14:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para gastos médicos

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de Cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Ana María González Rut. N°10.627.168-2, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las CARRERAS DE PERROS durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES Secretario Municipal

PCC/GBT/aoa. DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal

2.- Interesado

3.- Tenencia Carabineros

4.- Archivo SECMUN.

ICIO CONTRERAS CONTRERAS

Alcalde